

# POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



GRUPO SEIL, es una empresa comprometida con satisfacer los requerimientos y expectativas de sus clientes, teniendo como prioridad mantener buenas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a través del servicio de diseño, construcción, instalación, integración y puesta en marcha de tableros eléctricos de potencia en baja tensión y control.

Respecto al Sistema Integrado de Gestión basado en los estándares ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, se compromete a:

- 1 Satisfacer** las necesidades y superar las expectativas de nuestros clientes mediante la optimización de nuestros servicios.
- 2 Asegurar** el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables al desarrollo de nuestras actividades del Sistema Integrado de Gestión.
- 3 Establecer** objetivos que permitan el óptimo desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- 4 Brindar** condiciones de trabajo seguras y saludables a nuestros colaboradores y socios estratégicos; aplicando medidas preventivas para evitar lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- 5 Eliminar** los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.

- 6 Promover** la participación y consulta de nuestros trabajadores para optimizar la eficiencia y la eficacia en el desempeño del Sistema Integrado de Gestión.
- 7 Prevenir** y controlar cualquier acción que pueda ocasionar lesiones y/o enfermedades 7 ocupacionales garantizando la protección de la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- 8 Promover** la mejora continua en toda nuestra organización para promover el buen desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

08 de Agosto del 2024



GRUPO SEIL  
DANNY PUCHOC BERRIOS  
GERENTE DE OPERACIONES

Danny Puchoc Berrios  
Gerente de Operaciones



# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

En Grupo SEIL EIRL estamos convencidos que el Desarrollo sostenible solo es posible con un marco de respeto y equidad. Por tal razón en todas nuestra interacciones con los grupos de interés promovemos practicas y comportamientos sanos, seguros, transparentes, equitativos y sustentables comprometiéndonos a:

**1 Respetar** los derechos y libertades de trabajadores, miembros de empresas contratistas que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna.

**2 Actuar** con la debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos.

**3 Prestar** especial atención a los derechos de grupos vulnerables, por ejemplo: niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y entre otros.

**4 Identificar, Prevenir, Mitigar, Remediar y/o Compensar** en todos los casos los eventuales impacto sobre los derechos de las personas.

**5 Respetar** los usos, costumbres y cultura de las comunidades indígenas y propender una adecuada relación con ellas.

**6 Hacer** todos los esfuerzos para que nuestras relaciones comerciales se desarrollen aplicando esta política de respeto a los derechos humanos.

**7 Garantizar** todos los esfuerzos para que nuestras relaciones comerciales se desarrollen aplicando esta política de respeto a los derechos humanos.

**8 Buscar** la coherencia en todas las políticas empresariales/clientes.

**9 Desarrollar** un diálogo respetuoso, transparente y constructivo con todos los grupos de interés.

Esta Política esta acorde con la legislación Peruana, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Convenciones básicas de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Todos los empleados de GRUPO SEIL E.I.R.L, tienen la obligación de conocer y llevar a la practica esta Política en el ámbito de sus actividades diarias. Cualquier posible violación de los Derechos Humanos o de esta Política debe ser reportada de inmediato al jefe directo o a la Gerencia,

08 de Agosto del 2024



GRUPO SEIL  
INGENIERIA Y PROYECTOS  
Danny Puchoc Berrios  
GERENTE DE OPERACIONES

Danny Puchoc Berrios  
Gerente de Operaciones

# POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

GRUPO SEIL, ejerce competencia leal. Esta se basa en la mejor calidad, productividad y valores de sus productos, servicios y empleados. La empresa no obtiene ventaja empresarial alguna a través de sobornos, pagos improcedentes o medios ilegales de cualquier tipo.

## Nuestro compromiso:

- 1** A los empleados de GRUPO SEIL, así como a las personas o entidades que actúen en su nombre, les está estrictamente prohibido proponer, efectuar o autorizar pagos de valor a cualquier representante público o privado con vistas a influenciar o recompensar su actuación u obtener beneficios comerciales ilícitos.
- 2** Asimismo, toda forma directa o indirecta de proposición, pago, solicitud o aceptación de sobornos de cualquier tipo está estrictamente prohibida. Por otra parte, no podrá hacerse ninguna contribución con los fondos o activos de Grupo SEIL a partidos u organizaciones políticas, a sus líderes o a candidatos a cualquier administración pública.
- 3** Los empleados deben seguir las leyes y los controles respectivos referentes a prácticas de corrupción que se presente y exijan la su aplicación. Se aplica también a toda persona que actúe en nombre o en el interés de GRUPO SEIL, incluyendo a consultores, patrocinadores o asesores.



Toda violación de esta norma puede hacer pasibles de acciones judiciales de carácter civil o penal a GRUPO SEIL y a las personas involucradas.


Dentro de la empresa, los empleados que no la respeten podrán ser sometidos a sanciones disciplinarias, pudiendo éstas llegar al cese de empleo.

Enero de 2024



**GRUPO SEIL**  
INGENIERÍA Y PROYECTOS  
Danny Puchoc Berrios  
GERENTE DE OPERACIONES

**Danny Puchoc Berrios**  
Gerente de Operaciones



# POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

GRUPO SEIL, es una empresa comprometida con satisfacer los requerimientos y expectativas de sus clientes, brindando soluciones integrales a través del servicio de diseño, construcción, instalación, integración y puesta en marcha de tableros eléctricos de potencia en baja tensión y control. Buscamos establecer los compromisos y lineamientos generales para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.

## Nuestro compromiso:

- 1 Cumplir** con los requisitos legales y otros requisitos en materia de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- 2 Rechazar** cualquier tipo de conducta sexual o sexista en nuestra organización, para así garantizar la prevención y sanción del hostigamiento sexual en la organización.
- 3 Adoptar** las medidas necesarias para prevenir, identificar, investigar y sancionar oportunamente cualquier conducta de hostigamiento sexual, de acuerdo con las normas legales vigentes y buenas prácticas sobre la materia.
- 4 Reportar** cualquier acto de hostigamiento sexual (sea una conducta sexual o una conducta sexista) mediante el canal de atención de quejas o denuncias.
- 5 Investigar** toda queja o denuncia de hostigamiento sexual, de ser el caso, se tomarán las acciones disciplinarias y correctivas correspondientes. Si el hecho reportado implicase una conducta que pueda configurar un delito, la organización estará facultada para reportar dicha situación a las autoridades competentes.

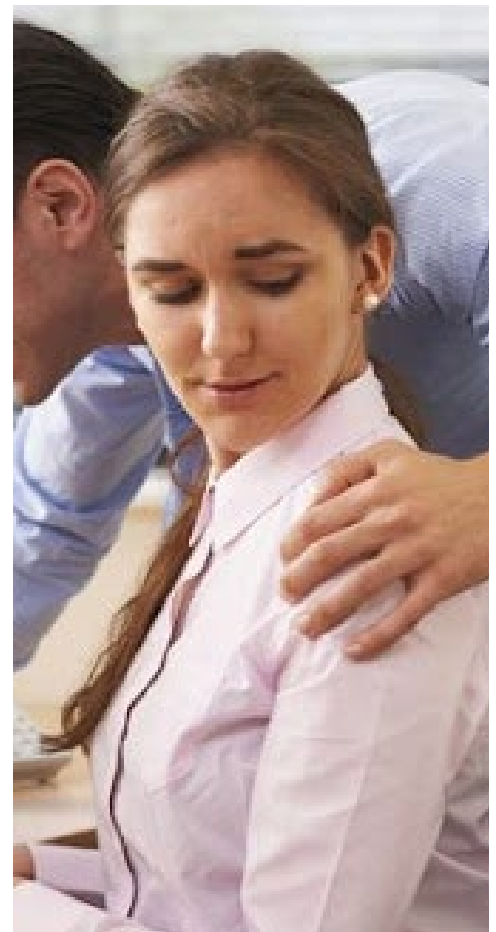
Estos compromisos serán cumplidos y difundidos por la Alta dirección de la empresa GRUPO SEIL.

08 de Agosto del 2024



GRUPO SEIL  
MARIANA 199 10 20  
Danny Puchoc Berrios  
GERENTE DE OPERACIONES

Danny Puchoc Berrios  
Gerente de Operaciones





# POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL

Realizar una gestión social integral como parte fundamental de la sostenibilidad empresarial, que contribuya a la viabilidad y legitimidad de Grupo SEIL, al vincularse como actores relevantes en la construcción de un entorno favorable para el desarrollo sostenible.

## Nuestro compromiso:

- 1** Acatamos y respetamos la legislación establecida, así como los convenios, acuerdos y tratados que resulten pertinentes y los compromisos voluntarios que Grupo Seil haya contraído.
- 2** Contribuimos con la generación de valor al grupo de interés social, gestionando asuntos que para ésta sean relevantes, alineando expectativas y compromisos en el marco del respeto y promoción de los Derechos Humanos, el desarrollo humano integral sostenible y la prevalencia del interés general.
- 3** Gestionamos el impacto y el riesgo social de la mano con la viabilidad de nuestros negocios.
- 4** Actuamos de manera responsable en la gestión predial y en la negociación de servidumbres, propendiendo por la dignidad humana de los tenedores y propietarios de la tierra.
- 5** Extendemos de manera vinculante, y promovemos el cumplimiento de estos principios y demás obligaciones a los proveedores y subcontratistas
- 6** Relaciones de respeto y comportamiento ético de todos los colaboradores hacia las comunidades
- 7** Mantener una relación abierta y de colaboración con las entidades públicas y empresas de nuestro entorno, así como con otros grupos interesados, encaminada hacia unas políticas y actuaciones en favor del medio ambiente, las sociedades y el desarrollo económico.



Lima, 20 de Enero del 2024



**GRUPO SEIL**  
INGENIERÍA Y PROYECTOS  
Danny Puchoc Berrios  
GERENTE DE OPERACIONES

Danny Puchoc Berrios  
Gerente de Operaciones

# POLÍTICA DE GESTIÓN HUMANA

Establecer los principios para atraer, desarrollar y retener el talento humano de Grupo Seil en un marco de relaciones de trabajo claras, respetuosas, equitativas y justas que generen un ambiente de confianza y el desarrollo integral en los aspectos humano, laboral y social.

## Principios:

- Acatamos y aplicamos el marco jurídico y la legislación laboral establecida para las empresas y los trabajadores, los convenios y tratados bilaterales y multilaterales que resulten pertinentes, así mismo la normatividad interna propia de cada empresa.
- Cumplir la normativa legal nacional y los convenios internacionales para prevenir y erradicar toda forma de trabajo infantil, y promover el respeto de los derechos de los niños (as) y los adolescentes, en la empresa y toda área de influencia.
- Respetamos la libertad de asociación y reconocemos las organizaciones sindicales.
- Valoramos, promovemos activamente y respetamos la diversidad y la igualdad en derechos y oportunidades.
- Desarrollamos estrategias orientadas a tener un clima laboral adecuado que propicie las relaciones de trabajo, la salud organizacional, la productividad y el equilibrio de vida.
- Garantizamos el empleo libremente elegido por los trabajadores, por lo que prohibimos el trabajo forzoso y contra la voluntad de los trabajadores.
- Promovemos, con criterio de igualdad y equidad, las oportunidades para el desarrollo profesional con base en el desempeño superior y el aporte a la organización.
- Ofrecemos beneficios y ejecutamos acciones para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.
- Fortalecemos el desarrollo y ejercicio del liderazgo en las personas y su participación en los procesos de decisiones.
- Estamos comprometidos con el entrenamiento y desarrollo profesional de nuestros trabajadores y apoyamos su autodesarrollo.
- Promovemos la creatividad y la innovación; generamos espacios y condiciones para adquirir, aplicar, compartir y transferir experiencias y conocimientos.
- Aplicamos esquemas de compensación competitivos acordes con los mercados salariales de referencia.
- El acoso sexual es contrario a los valores de Grupo Seil y no será tolerado en ningún caso, como insinuaciones, comportamiento físico o verbal de carácter sexual.
- La empresa tiene la responsabilidad de mantener un entorno laboral seguro y productivo, libre de los efectos nocivos del alcohol, sustancias controladas y drogas. Los empleados que trabajan bajo efectos de las sustancias controladas ponen en riesgo a sus colegas, al patrimonio de la empresa, a la comunidad y a sí mismos.

Enero de 2024



**GRUPO SEIL**  
INGENIERÍA Y PROYECTOS  
DANNY PUCHOC BERRIOS  
GERENTE DE OPERACIONES

Danny Puchoc Berrios  
Gerente de Operaciones

# POLÍTICA NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

En Grupo Seil E.I.R.L., nos comprometos a



## ITEM 1

Otorgar a nuestro personal las facultades y recursos necesarios para detenerse y no realizar un trabajo que se considere peligroso para su integridad física y la de sus compañeros.

## ITEM 2



Todo trabajador puede reusarse al cumplimiento de una disposición de trabajo que represente un peligro inminente o que ponga en riesgo su integridad física y/o la de sus compañeros. Dicha situación deberá ser comunicada al Supervisor SST o Coordinador SIG de la Empresa, a fin de realizar las investigaciones correspondientes y tomar las medidas correctivas al caso.



## ITEM 3

Otorgar a nuestro personal las facultades y recursos necesarios para detenerse y no realizar un trabajo que se considere peligroso para su integridad física y la de sus compañeros.

## ITEM 4



En caso de que el trabajador considere que no sido debidamente informado de los riesgos y que requieren de mayor información para realizar sus labores, este podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los riesgos hayan sido debidamente informados y controlados.

Enero de 2024



**GRUPO SEIL**  
INGENIERÍA Y PROYECTOS  
Danny Puchoc Berrios  
GERENTE DE OPERACIONES

Danny Puchoc Berrios  
Gerente de Operaciones

# POLÍTICA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS

En GRUPO SEIL somos conscientes y responsables en la búsqueda constante del desarrollo eficiente de todas nuestras actividades operacionales y administrativas para obtener resultados satisfactorios, fomentando actividades preventivas para lograr operaciones libres del consumo de alcohol y drogas.

- 1** La empresa establece **TOLERANCIA CERO** al consumo de alcohol y/o drogas para todo el personal.
- 2** Está **PROHIBIDO** el ingreso de personal bajo efecto y/o síntomas de haber consumido alcohol y/o drogas no autorizadas por el área médica de la empresa. Esto incluye su comercialización interna.
- 3** Para garantizar que nuestros trabajadores no hayan consumido alcohol y/o drogas, serán sometidos a pruebas aleatorias de alcoholemia y/o prueba toxicológica durante su jornada de trabajo o cuando exista sospecha razonable de ingesta de alcohol y/o drogas. Los que estén bajo medicación deberán reportar y presentar la receta médica al área de salud de su unidad.
- 4** El personal que se encuentre involucrado en cualquier accidente de trabajo que involucre personas o maquinarias, deberá someterse a las pruebas de dosaje etílico.
- 5** No se permitirá el ingreso de visitantes o autoridades a las instalaciones de la empresa, incluyendo unidades mineras, que presenten signos de haber ingerido alcohol y/o drogas.
- 6** La empresa realizará capacitaciones de sensibilización periódicas sobre las consecuencias del consumo de alcohol y/o drogas en el trabajo, con el apoyo de profesionales y entidades especializadas.

Lima, 20 de Enero del 2024



GRUPO SEIL  
DANNY PUCHOC BERRIOS  
GERENTE DE OPERACIONES

Danny Puchoc Berrios  
Gerente de Operaciones





# POLÍTICA DE CALIDAD

Grupo Seil, es una empresa comprometida con satisfacer los requerimientos y necesidades de sus clientes, dedicada a brindar soluciones integrales en el área de ingeniería; a través de productos y servicios especializados en el diseño y ejecución de servicios de automatización industrial, instrumentación, licenciamiento de software, puesta en marcha y mantenimiento integral de sistemas eléctricos en los sectores industrial, minero, energético e hidrocarburos.

Buscamos establecer relaciones óptimas con nuestros clientes caracterizadas por la cooperación y confidencialidad conforme a las políticas particulares y cumpliendo con los altos estándares de gestión en todas las etapas de sus procesos.

## Nuestros compromisos:

**1** Promover la mejora continua de la eficiencia de nuestros productos y servicios, a través de nuestro sistema de gestión y objetivos periódicos integrales.

Promover el compromiso de todos los trabajadores a lo largo de la cadena de valor y en todos los niveles de la organización para satisfacer las necesidades y cumplir con las expectativas de nuestros clientes. **2**

**3** Implementar, mantener y desarrollar un sistema de manejo de alta calidad para lograr alcanzar un alto nivel de estándar de calidad deseado en todas nuestras actividades y desarrollar una verdadera cultura empresarial de mejora continua.

El personal que se encuentre involucrado en cualquier accidente de trabajo que involucre personas o maquinarias, deberá someterse a las pruebas de dosaje étílico. **4**

**5** Contribuir permanentemente con el desarrollo y capacitación de todos los trabajadores de GRUPO SEIL, con el objetivo de lograr equipos de trabajo altamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la empresa y sus proyectos.

Controlar permanentemente la eficiencia de los procesos en nuestros proyectos para asegurar los estándares de calidad. **6**

Lima, 20 de Enero del 2024



**GRUPO SEIL**  
INGENIERIA Y PROYECTOS  
Danny Puchoc Berrios  
GERENTE DE OPERACIONES

Danny Puchoc Berrios  
Gerente de Operaciones

